

## ÍNDICE

<b>REALIDAD PENITENCIARIA: PRESENTE Y FUTURO. Mercedes Gallizo Llamas.</b> Directora general de Instituciones Penitenciarias.....	13
<b>ALTERNATIVAS A LA PENA DE PRISIÓN. Lorenzo Morillas Cueva.</b> Catedrático de Derecho penal. Universidad de Granada .....	25
I. Aproximación al tema.....	27
II. Uso de la pena de prisión.....	30
III. Alternativas a la pena de prisión .....	39
1. Alternativas derivadas de la propia naturaleza de las penas .....	45
2. Alternativas específicas.....	53
IV. Situación real de la aplicación de la pena de prisión y de sus alternativas .....	62
V. A manera de conclusión.....	66
<b>ASISTENCIA LETRADA EN FASE PENITENCIARIA. Carlos García Castaño.</b> Abogado .....	69
I. Introducción.....	71
II. Expedientes estrictamente penitenciarios.....	73
	5

III. Resto de incidentes.....	75
IV. Disposición Adicional Quinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial .....	76
V. Derecho a la asistencia jurídica gratuita en fase penitenciaria .....	79
VI. Servicios y turnos de orientación y atención jurídica penitenciaria .....	84
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO. Vicenta Cervelló Donderis. Profesora Titular de Derecho penal. Universitat de València .....</b>	
I. Significado y alcance de la reinserción social en el contexto constitucional .....	91
1. Significado .....	91
2. Alcance .....	93
II. Clasificación y tratamiento penitenciario.....	94
III. La responsabilidad civil en el ámbito penitenciario .....	97
1. Origen .....	97
2. Contenido.....	101
3. Ámbito de aplicación .....	105
4. Justificación .....	109
5. Terrorismo.....	111
IV. Cumplimiento de la responsabilidad civil desde una perspectiva resocializadora .....	118
V. La mediación como medio para afrontar la responsabilidad civil.....	125
1. Ventajas e inconvenientes de la mediación penal .....	125
2. Normativa internacional y recepción en España.....	130
3. Mediación penitenciaria .....	133
VI. Bibliografía.....	140
<b>PERIODO DE SEGURIDAD Y CRIMEN ORGANIZADO. Carlos Bautista Samaniego. Fiscal especial antidroga .....</b>	
I. Introducción.....	145

II. Antecedentes del fenómeno de la criminalidad organizada .....	151
III. Concepto doctrinal de criminalidad organizada.....	155
IV. Concepto legal de criminalidad organizada .....	160
1. Convenios internacionales y Unión Europea .....	160
2. Derecho comparado.....	162
3. Derecho español .....	165
A) Concepto de asociación ilícita del art. 515 e interpretación jurisprudencial .....	165
B) Regulación del agente encubierto .....	171
V. Consecuencias en el ámbito penitenciario .....	173
<b>LA LIBERTAD CONDICIONAL. LÍMITES EN EL CONCURSO REAL DE DELITOS: ESPECIAL REFERENCIA A LA SENTENCIA PAROT. Julián Carlos Ríos Martín. Doctor en Derecho. Profesor de Derecho penal en la Universidad Pontificia Comillas. ICADE .....</b>	
I. Concepto.....	182
II. Requisitos para su concesión.....	185
1. Respecto de las penas que pueden ser objeto de libertad condicional .....	186
2. Que la persona se encuentre clasificada en tercer grado de tratamiento penitenciario .....	187
3. Que se hayan extinguido las tres cuartas partes de la condena impuesta .....	187
A) Situaciones excepcionales respecto del cómputo de tiempo para la concesión de la libertad condicional .....	188
a) Adelantamiento a las 2/3 partes de la condena..	188
b) Libertad condicional establecida en el art. 78 CP.....	189
c) Adelantamiento de 90 días por año de cumplimiento efectivo de condena a partir de la extinción de la mitad de la misma .....	191

d) Septuagenarios o enfermos graves con padecimientos incurables .....	197
B) Criterios para el cómputo del tiempo.....	203
4. Que exista respecto de los mismos un pronóstico individualizado y favorable de reinserción social, emitido en el informe final previsto en el art. 67 de la Ley Orgánica General Penitenciaria.....	210
III. Revocación de la libertad condicional .....	214
1. Comisión de nuevos delitos .....	215
2. Incumplimiento de reglas o medidas.....	216
IV. Suspensión de la libertad condicional .....	217
V. Situaciones diversas .....	218
1. Si una vez aprobado el expediente de libertad condicional, pero sin haber sido excarcelado, tiene que cumplir una nueva condena puede darse cuando una vez aprobado el expediente de libertad condicional, el penado aún no ha sido excarcelado y se recibe en la cárcel el testimonio de una sentencia condenatoria que aún no era firme cuando se elevó el expediente de libertad condicional al Juez de Vigilancia por la causa que estaba cumpliendo.....	218
2. Si el liberado condicional ingresa en la cárcel como preso preventivo, la prisión comunica el ingreso al Juzgado de Vigilancia, y éste acuerda la suspensión de la libertad condicional hasta que se resuelva lo procedente sobre la prisión preventiva.....	219
VI. Procedimiento de tramitación de la libertad condicional....	220
1. Procedimiento para la libertad condicional para enfermos graves o septuagenarios .....	222
2. Libertad condicional para extranjeros .....	224
VII. Claves para una interpretación del contenido de los requisitos de la libertad condicional para los condenados por delitos de terrorismo referidos a la relación víctima e infractor .....	227
VIII. Máximo de cumplimiento de la penas. Naturaleza jurídica a partir de la STS 197/2006 de 28 de febrero .....	241

<b>LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y ACTUACIONES CON LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD. Ángel Luis Ortiz González. Magistrado .....</b>	<b>259</b>
I. Actuaciones del Defensor del Pueblo en relación con los mayores de edad privados de libertad .....	262
1. Intervención del Defensor del Pueblo respecto de la Administración Penitenciaria.....	262
2. Especial referencia a las actuaciones del Defensor del Pueblo y la Administración de Justicia .....	266
3. Método de trabajo utilizado en relación con las quejas que presentan los internos y las visitas que se realizan ...	274
4. Algunas de las principales actuaciones realizadas.....	285
A) Determinación del centro para el cumplimiento de la pena .....	285
B) Internos clasificados en primer grado .....	286
C) Régimen de vida en el interior de los centros ....	289
5. Ciudadanos españoles privados de libertad fuera de España.....	294
II. Actuaciones del Defensor del Pueblo en relación con menores de edad privados de libertad .....	303
1. Insuficiente número de plazas y desigual distribución geográfica de las existentes.....	303
2. Utilización de Centros de manera conjunta para menores de reforma y menores de protección .....	307
3. Deficiente atención a los menores que precisan tratamientos relacionados con el consumo de sustancias estupefacientes o que presentan alguna enfermedad mental .....	309
4. Falta de homogeneidad en la forma en la que se realizan los traslados de menores fuera de los Centros de Internamiento.....	313
5. Preparación y movilidad de los profesionales que trabajan en los Centros de Internamiento .....	315
6. Algunos aspectos de naturaleza jurídica relacionados con la medida de internamiento.....	320

A) Ampliación del plazo máximo de la medida cautelar de internamiento especialmente cuando se apela la sentencia del juez de menores .....	320
B) Necesidad de precisar legalmente los supuestos en los que es posible adoptar la medida de internamiento en régimen cerrado .....	322
C) Posibilidad de reducir, modificar o sustituir la medida de internamiento .....	325
D) Derecho de defensa y asistencia jurídica a los menores en los centros de internamiento.....	326
III. Actuaciones del Defensor del Pueblo respecto de ciudadanos extranjeros privados de libertad por decisiones relacionadas con la ley de extranjería .....	334
<b>LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES. VALORACIÓN DE LAS REFORMAS Y EN ESPECIAL DE LA RECIENTE LEY ORGÁNICA 8/2006, DE 4 DE DICIEMBRE. Luis Carlos Nieto García. Magistrado. Especialista en menores .....</b>	<b>341</b>
I. Introducción .....	343
II. El modelo introducido por la Ley Orgánica 5/2000.....	345
III. El desarrollo del modelo y su puesta en práctica .....	349
IV. De la versión original de la Ley Orgánica 5/2000, a la redacción actual de la Ley Orgánica 8/2006 .....	352
V. La Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.....	355
VI. Conclusiones .....	367
VII. Breve reseña de bibliografía utilizada .....	370
<b>LA NECESARIA REFORMA DE LA LEY PENITENCIARIA. Abel Téllez Aguilera. Magistrado. Letrado del Tribunal Supremo.....</b>	<b>373</b>
I. Introducción: evolución de la realidad penitenciaria desde la promulgación de la Ley Orgánica General Penitenciaria .....	375

II. Reformas impuestas por el principio de legalidad.....	378
III. Replanteamiento de la concepción tratamental y mejoras en materia de clasificación .....	383
IV. Aspectos organizativos y de personal penitenciario .....	387
V. La redefinición de la figura del juez de vigilancia penitenciaria .....	390
<b>MEMORIA Y JUSTICIA COMO PILARES DE UN RELATO DIGNO. Eduardo Madina Muñoz. Diputado. Víctima del terrorismo .....</b>	<b>409</b>